



Factura: 001-003-000081396

Juan Giler

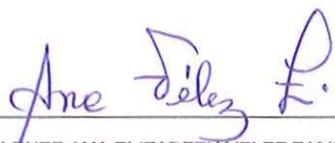


20180901016D00660

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901016D00660

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 00965-DP09-2018-JS, comparece(n) JUAN XAVIER GILER MOGROVEJO portador(a) de CÉDULA 0915439467 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 24 DE ENERO DEL 2018, (10:14).


JUAN XAVIER GILER MOGROVEJO
CÉDULA: 0915439467


NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 00965-DP09-2018-JS



**COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN CORPORATIVA Y CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN
LEGAL**

El firmante único Director de Taxinet Corp., una corporación del Estado de Dakota del Sur, (La "Sociedad") por este medio certifico que la siguiente es una copia fiel y correcta de una resolución debidamente y unánimemente aprobada por el único Director de la Corporación.

CERTIFICA que la siguiente persona es el director y en funciones de la Corporación debidamente elegido.

Luis Noboa

TAMBIÉN CERTIFICA que la Corporación está actualmente activa y vigente bajo las leyes del Estado de Dakota del Sur.

CERTIFICA ADEMÁS que el domicilio social de la Sociedad se encuentra en las oficinas de Corporate Creations Network Inc., 19 Nickel Place, Spearfish, Dakota del Sur 57783.

EN FE DE LO CUAL el firmante único Director de la Corporación hará poner su nombre como Director de la Corporación, al certificado de fecha 6 de febrero del año 2014.

Por: _____

Luis Noboa, Único Director

DECLARO que lo anterior es la **TRADUCCIÓN** fiel y completa de los documentos originales en idioma inglés.

Guayaquil, 18 de enero del año 2018


Sr. Juan Xavier Giler Mogrovejo
C.C. 0915439467

**CERTIFIED COPY OF CORPORATE RESOLUTION AND
INCUMBENCY CERTIFICATE**

The undersigned sole Director of Taxinet Corp., a South Dakota corporation, (the "Corporation") does hereby certify that the following is a true and correct copy of a resolution duly and unanimously adopted by the sole Director of the Corporation.

CERTIFIES that the following person is the duly elected and acting Director of the Corporation.

Luis Noboa

ALSO CERTIFIES that the Corporation is currently active and in good standing under the laws of the State of South Dakota.

FURTHER CERTIFIES that the Registered Office of the Corporation is located at the offices of Corporate Creations Network Inc., at 19 Nickel Place, Spearfish, South Dakota 57783.

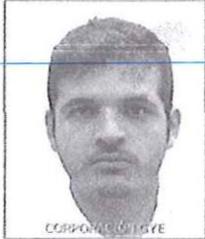
IN WITNESS THEREOF, the undersigned sole Director of the Corporation has affixed her name as Director of the Corporation, to this Certificate this February 6th, 2014.

By: 
Luis Noboa, Sole Director





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915439467

Nombres del ciudadano: GILER MOGROVEJO JUAN XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GILER RIOFRIO FRANCISCO XAVIER

Nombres de la madre: MOGROVEJO CLARA GISELA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-087-79493



189-087-79493

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. // 2.015 //
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA TAXINET CORP. A
TRAVÉS DE SU DIRECTOR EL
SEÑOR LUIS ADOLFO NOBOA
ICAZA A FAVOR DEL SEÑOR
LEONARDO ANDRES NOBOA
YCAZA -----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **seis de marzo del año dos mil quince**, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparece el señor **LUIS ADOLFO NOBOA ICAZA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en los Estados Unidos de América, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía de nacionalidad estadounidense **TAXINET CORP.**, en su calidad de Director, conforme lo acredita el nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas:
SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de Poder Especial, al tenor de las

1



1 siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
2 **OTORGANTES:** Comparece a la celebración de la presente
3 escritura pública, el señor **LUIS ADOLFO NOBOA ICAZA**, de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
5 de profesión ejecutivo y domiciliado en Estados Unidos de
6 América y de tránsito por la ciudad de Guayaquil, por los derechos
7 que representa de la compañía de nacionalidad estadounidense
8 **TAXINET CORP.**, en su calidad de Director, conforme lo
9 acredita el documento adjunto al presente instrumento como
10 habilitante, a quien para los efectos de esta escritura pública se
11 denominará simplemente como <<El Mandante>>. **CLÁUSULA**
12 **SEGUNDA: MANDATO ESPECIAL:** En este acto y por éste
13 instrumento El Mandante designa como su Apoderado Especial al
14 señor **LEONARDO ANDRES NOBOA YCAZA**, con cédula de
15 ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve siete cinco seis
16 cuatro dos. Para que el Apoderado Especial pueda ejercer la
17 representación de la compañía mandante y defensa de todos sus
18 derechos e intereses, dispondrá de las siguientes facultades:
19 interponer, oponer, contestar, confesar, desistir, aceptar
20 desistimientos, conciliar, transigir y continuar todo género de
21 demandas judiciales; realizar trámites administrativos de orden
22 público o privado. El presente Poder sólo podrá ser ejercido dentro
23 de la República del Ecuador y tendrá vigencia mientras no fuere
24 expresamente revocado. Adicionalmente, podrá efectuar, en
25 general, todos los actos relacionados con el cabal desempeño del
26 presente poder, de tal forma, que no sea la falta de mandato
27 suficiente lo que obste el cumplimiento de los fines del mismo y
28 lo que más convenga a los intereses de la compañía. El

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 Mandante declara que el Apoderado Especial ha sido debidamente
2 instruido para el cabal y completo desempeño del encargo, de
3 manera que no pueda alegarse insuficiencia del mismo. Este
4 mandato especial se mantendrá vigente mientras no sea revocado
5 por El Mandante. Sírvase, Señora Notaria, agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.
7 **Firmado Abogado Nicolás Paulson Aspiazu, Matrícula del**
8 **Foro de Abogados del Guayas número cero nueve – dos**
9 **mil once- doscientos noventa y uno.- (HASTA AQUÍ LA**
10 **MINUTA.)**.- Léida esta escritura de principio a fin por mí la
11 Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
12 partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo
13 cual doy fe.-
14

15 **p.- TAXINET CORP.**

16 

17 **Sr. LUIS ADOLFO NOBOA ICAZA**

18 **C.C. 0908710429**

19 
20
21 **Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**
22 **NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL**

23 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE TANTO CONFIERO
24 *segundo* TESIMONIO
25 MODERNO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD
26 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

